

No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

Objeto: *“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”*

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

CARTA DE PRESENTACION

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021



**FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: 5/11/2021 Bogotá D.C

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES S.A.S.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-AASB-I-073-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: contratar LA **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas,



y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en los folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación



RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **UNION TEMPORAL FUERZA 2021**

Documento de identidad o NIT: 1.016.075.711

Representante Legal: **JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS**

País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

Nombre o Razón Social del Proponente: **PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S**

Documento de identidad o NIT: **900788875-4**

Representante Legal: **JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS**

País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

Nombre o Razón Social del Proponente: **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**

Documento de identidad o NIT: **79.711.742**

Representante Legal: **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**

País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **CLL 19 #96B - 17**

Ciudad: **BOGOTÁ D.C**

Teléfono(s): **N/A** Teléfono Móvil: **+57 3184363268**

Correo Electrónico: **pirsas01@gmail.com**

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____

Nombre: **JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS**

C.C.: **1016075711**



“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, yo RIGOBERTO RUGELES BERNAL Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-088861 y C. C. No. **79.711.742** de CALI, abono la presente propuesta”.

RIGOBERTO RUGELES BERNAL CC. **79.711.742** INGENIERO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.711.742**

RUGELES BERNAL

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

Rigoberto Bernal
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1974**

TENJO
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-FEB-1993 BOGOTA D.C.

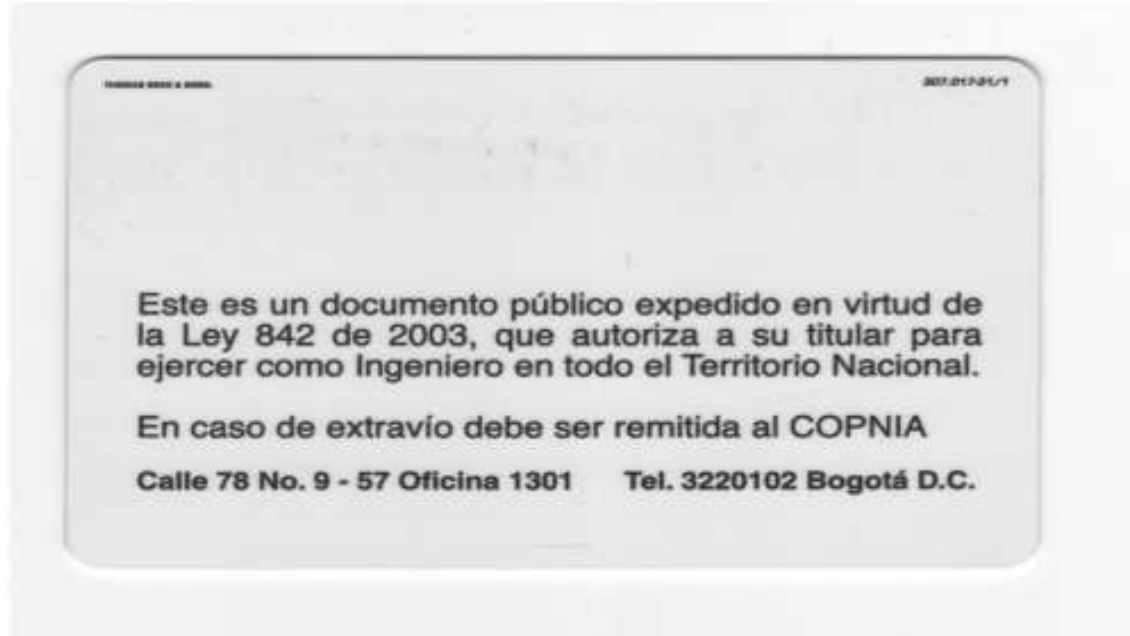
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00090521-M-0079711742-20081008 0004099776A 1 1610007783

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1076332

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RIGOBERTO RUGELES BERNAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79711742, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-088861 desde el 22 de Noviembre de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2677.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de octubre de 2021 Hora: 08:42:24

Recibo No. AB21454158

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2145415836ACE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S A S
Nit: 900.788.875-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02517842
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 19 No. 96 B 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mirot0472@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3153321924
Teléfono comercial 2: 3144238648
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 19 No. 96 B 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mirot0472@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4210366
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de octubre de 2021 Hora: 08:42:24

Recibo No. AB21454158

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2145415836ACE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 5 de noviembre de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014, con el No. 01883644 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la actividad 7110 (actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, la actividad 4290 (construcción de otras obras de ingeniería civil, y la actividad 4210 (construcción de carreteras y vías de ferrocarril). Así mismo, la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$30.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$30.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de octubre de 2021 Hora: 08:42:24

Recibo No. AB21454158

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2145415836ACE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 5,00
Valor nominal : \$30.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 10 del 20 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020 con el No. 02558139 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Rodriguez Cardenas Juan Pablo	C.C. No. 000001016075711

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de octubre de 2021 Hora: 08:42:24

Recibo No. AB21454158

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2145415836ACE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.511.422.898

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de octubre de 2021 Hora: 08:42:24

Recibo No. AB21454158

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2145415836ACE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.711.742**

RUGELES BERNAL

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

Rigoberto Bernal
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1974**

TENJO
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-FEB-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00090521-M-0079711742-20081008 0004099776A 1 1610007783

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

DOCUMENTO CONSORCIAL

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021

MODELO DE UNION TEMPORAL

Los suscritos, **PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S** identificada con Nit. **900.788.875-4**, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por **JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS**, mayor de edad, domiciliado en BOGOTÁ, identificado con cédula de ciudadanía número **1.016.075.711**, expedida en BOGOTÁ, y **RIGOBERTO RUGELES BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía numero **79.711.742**, expedida en BOGOTÁ, hemos decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL que se denominará **UNION TEMPORAL FUERZA 2021**, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNION TEMPORAL consiste en la presentación conjunta al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.**, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato dentro de la Convocatoria No. **PAF-AASB-I-073-2021**, cuyo objeto es CONTRATAR LA “**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”**”

La UNIÓN TEMPORAL se compromete en caso de adjudicación del contrato a la realización cabal del objeto pactado, dentro de los parámetros requeridos por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.** y, en general, al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes de esta Unión Temporal, elaboraremos y presentaremos de manera conjunta la propuesta técnica y económica y suministraremos el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera en la ejecución del contrato.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. La UNIÓN TEMPORAL se denominará **UNION TEMPORAL FUERZA 2021** y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en Calle 19# 96B - 17, Correo electrónico pirsas01@gmail.com, Teléfono: 318 436 3268.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY. La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL, no podrán ser modificados sin el consentimiento previo **PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.** y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	NIT / CC	PARTICIPACIÓN (%)	LABOR A DESARROLLAR
PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900.788.875-4	50%	TODAS LAS LABORES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, FINANCIERAS Y DE EJECUCION COMPLETA DEL CONTRATO.
RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	50%	TODAS LAS LABORES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, FINANCIERAS Y DE EJECUCION COMPLETA DEL CONTRATO.

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderemos de conformidad con lo establecido en la ley.



QUINTA: DURACIÓN. La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más. En todo caso, la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: REPRESENTANTE LEGAL. La Unión Temporal designa como Representante Legal de la misma a **JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número **1.016.075.711**, domiciliado en Bogotá D.C, quien está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la Unión Temporal. El representante legal suplente será **MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ** identificada con CC **49.607.672** quien actúa con las mismas funciones del Representante Legal Principal.

Lo anterior se firma en Bogotá a los **05** días del mes de **noviembre** del **2021**.

PAVIMENTOS E INGENIERIA
RODRIGUEZ S.A.S
NIT. **900.788.875-4**

ACEPTO:

JUAN PABLO RODRIGUEZ
CARDENAS
CC. 1.016.075.711
REP LEGAL **UNION TEMPORAL
FUERZA 2021**

RIGOBERTO RUGELES BERNAL

CC. **79.711.742**

MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ

CC. 49.607.672
REP LEGAL SUPLENTE **UNION
TEMPORAL FUERZA 2021**



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

ANTECEDENTES CONTRALORIA

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

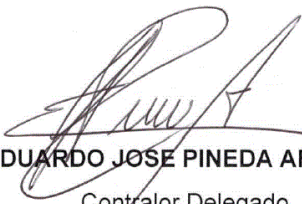
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de noviembre de 2021, a las 12:54:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007888754
Código de Verificación	9007888754211104125417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

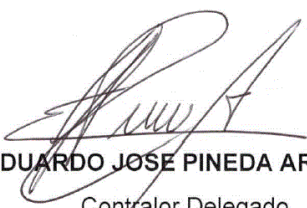
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de noviembre de 2021, a las 12:53:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1016075711
Código de Verificación	1016075711211104125333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

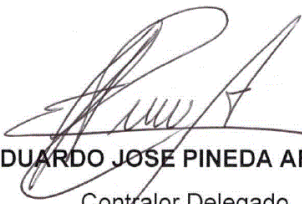
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de noviembre de 2021, a las 12:53:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79711742
Código de Verificación	79711742211104125302

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

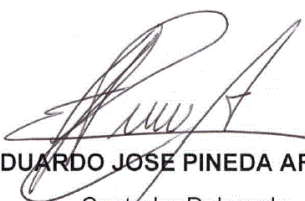
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de noviembre de 2021, a las 12:53:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	49607672
Código de Verificación	49607672211104125344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

ANTECEDENTES PROCURADURIA

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181583947



WEB
12:58:16
Hoja 1 de 01

028

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S A S identificado(a) con NIT número 9007888754:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181584235



WEB
13:01:21
Hoja 1 de 01

029

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016075711:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181584023



WEB
12:58:59
Hoja 1 de 01

030

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RIGOBERTO RUGELES BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79711742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181584075



WEB
12:59:34
Hoja 1 de 01

031

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49607672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

ANTECEDENTES RNMC

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2021 01:28:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1016075711** y Nombre: **JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26989424** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2021 01:31:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79711742** y Nombre: **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26989478** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2021 01:30:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **49607672** y Nombre: **MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26989453** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)Información [...](#) 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

ANTECEDENTES POLICIA

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:07:03 PM horas del 04/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1016075711**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CARDENAS JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:04:24 PM horas del 04/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79711742**

Apellidos y Nombres: **RUGELES BERNAL RIGOBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:08:04 PM horas del 04/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **49607672**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SANCHEZ MELISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

**CERTIFICACION DE INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES**

CERTIFICACION DE MULTAS Y SANCIONES

**CERTIFICACION DE NO ENCONTRARSE EN LISTAS
RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN
DEL TERRORISMO**

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS, NI DE MULTAS Y SANCIONES

Bogotá 05 de noviembre de 2021

Señores

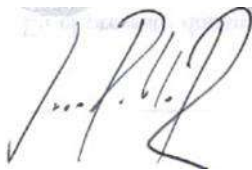
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-AASB-I-073-2021**

Cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”**

PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S identificado con NIT. No. **900.788.875-4** de Bogotá integrante de la **UNION TEMPORAL FUERZA 2021** oferente de la presente convocatoria, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 15 Y 18 de la Ley 1150 de 2007.
- No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.
- Que **NO** he sido objeto de la aplicación de ninguna cláusula penal de apremio, multa, o sanción, dentro de los **TRES (3)** años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.
- Que **NO** he sido objeto de ninguna declaratoria de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad, dentro de los **CINCO (5)** años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales ostentado la calidad de contratista



Firma integrante Proponente
Nombre: **PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S**
NIT. **900.788.875-4**

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS, NI DE MULTAS Y SANCIONES

Bogotá 05 de noviembre de 2021

Señores

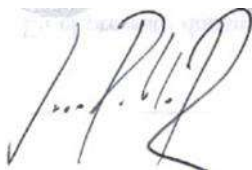
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-AASB-I-073-2021**

Cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”**

JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS identificado con C.C. No. 1.016.075.711 de BOGOTA representante legal de la **UNION TEMPORAL FUERZA 2021** oferente de la presente convocatoria, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 15 Y 18 de la Ley 1150 de 2007.
- No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.
- Que NO he sido objeto de la aplicación de ninguna cláusula penal de apremio, multa, o sanción, dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.
- Que NO he sido objeto de ninguna declaratoria de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad, dentro de los CINCO (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales ostentado la calidad de contratista



Firma del representante legal

Nombre: **JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS**
C.C 1.016.075.71

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS, NI DE MULTAS Y SANCIONES

Bogotá 05 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-AASB-I-073-2021**

Cuyo objeto es CONTRATAR “**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”**”

MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con C.C. No. 49.607.672de VALLEDUPAR Representante legal suplente de la **UNION TEMPORAL FUERZA 2021** oferente de la presente convocatoria, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 15 Y 18 de la Ley 1150 de 2007.
- No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.
- Que NO he sido objeto de la aplicación de ninguna cláusula penal de apremio, multa, o sanción, dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.
- Que NO he sido objeto de ninguna declaratoria de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad, dentro de los CINCO (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales ostentado la calidad de contratista
- No me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 15 Y 18 de la Ley 1150 de 2007.

MELISSA RODRIGUEZ S

Firma Representante legal suplente Nombre:

MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ

C.C 49.607.67

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS, NI DE MULTAS Y SANCIONES

Bogotá 05 de noviembre de 2021

Señores

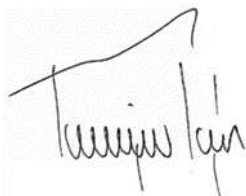
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-AASB-I-073-2021**

Cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”**

RIGOBERTO RUGELES BERNAL identificado con C.C. No. 79.711.742 de BOGOTA integrante de la **UNION TEMPORAL FUERZA 2021** oferente de la presente convocatoria, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 15 Y 18 de la Ley 1150 de 2007.
- No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.
- Que **NO** he sido objeto de la aplicación de ninguna cláusula penal de apremio, multa, o sanción, dentro de los **TRES (3)** años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.
- Que **NO** he sido objeto de ninguna declaratoria de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad, dentro de los **CINCO (5)** años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales ostentado la calidad de contratista



Firma integrante del Proponente
Nombre: **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**
C.C 79.711.742



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

GARANTIA DE SERIEDAD

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: DSer06y6rNison4v61AM0Q==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D001

No. PÓLIZA	C-100040319	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10212936	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 05/11/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/03/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL FUERZA 2021	No. DOC. IDENTIDAD	79.711.742
DIRECCIÓN	CRA 38A # 25B-66	TELÉFONO	8051603
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.630-9
DIRECCIÓN	CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29	TELÉFONO	5802080
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.630-9
DIRECCIÓN	CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29	TELÉFONO	5802080

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. PAF-AASB-I-073-2021, CUYO OBJETO ES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES

EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 05/11/2021	24:00 Horas Del 15/03/2022	31.847.612,40	59.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 31.847.612,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BROKER DE ASEGURAMIENTO LIMITADA CONSULTOR	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	59.500,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	59.500,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	12.255,00
TOTAL A PAGAR	\$	76.755,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2021
------------------	---

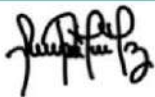
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C-100040319	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10212936	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	05/11/2021	24:00 Horas Del	15/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - RUGELES BERNAL RIGOBERTO - CC: 79711742 (PART. 50,0000 %)

INTEGRANTE 2 - PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS - NIT: 900788875 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL FUERZA 2021)

CÓDIGO ASEGURADO 6588136





No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

**SOPORTE DE PAGO
GARANTIA DE SERIEDAD**

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021



RECIBO ELECTRONICO No. 1996377346

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: CALI 2021/11/04 17:12:22

VALOR TOTAL: 76.755,00

RECIBO DE: RUGELES BERNAL RIGOBERTO

NUMERO DE IDENTIFICACION: CC 79711742

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000725494	1191905929	BANCOLOMBIA	38,377.50
P.S.E.	20211000725494	1191905929	BANCOLOMBIA	38,377.50

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100040319 Certificado(s): 10212936;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO: fianzas@

TES-08N-05/2019



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

RUT

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

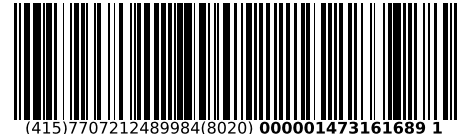
BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14731616891



(415)7707212489984(8020) 000001473161689 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 8 8 8 7 5 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición
 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. |
 41. Dirección principal CL 19 96 B 17
 42. Correo electrónico mirot0472@gmail.com
 43. Código postal | 44. Teléfono 1 3 1 5 3 3 2 1 9 2 4 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
7 1 1 1	2 0 1 4, 1 1, 0 5	4 2 9 0	2 0 1 4, 1 1, 0 5	4 2 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 07- Retención en la fuente a título de renta
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20										55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
										57. Modo					
										58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 01 - 20 / 11 : 00: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

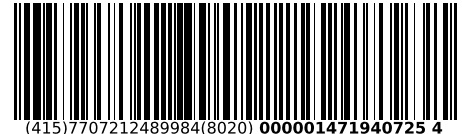
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ CARDENAS JUAN PABLO
 985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14719407254



(415)7707212489984(8020) 000001471940725 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 001

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

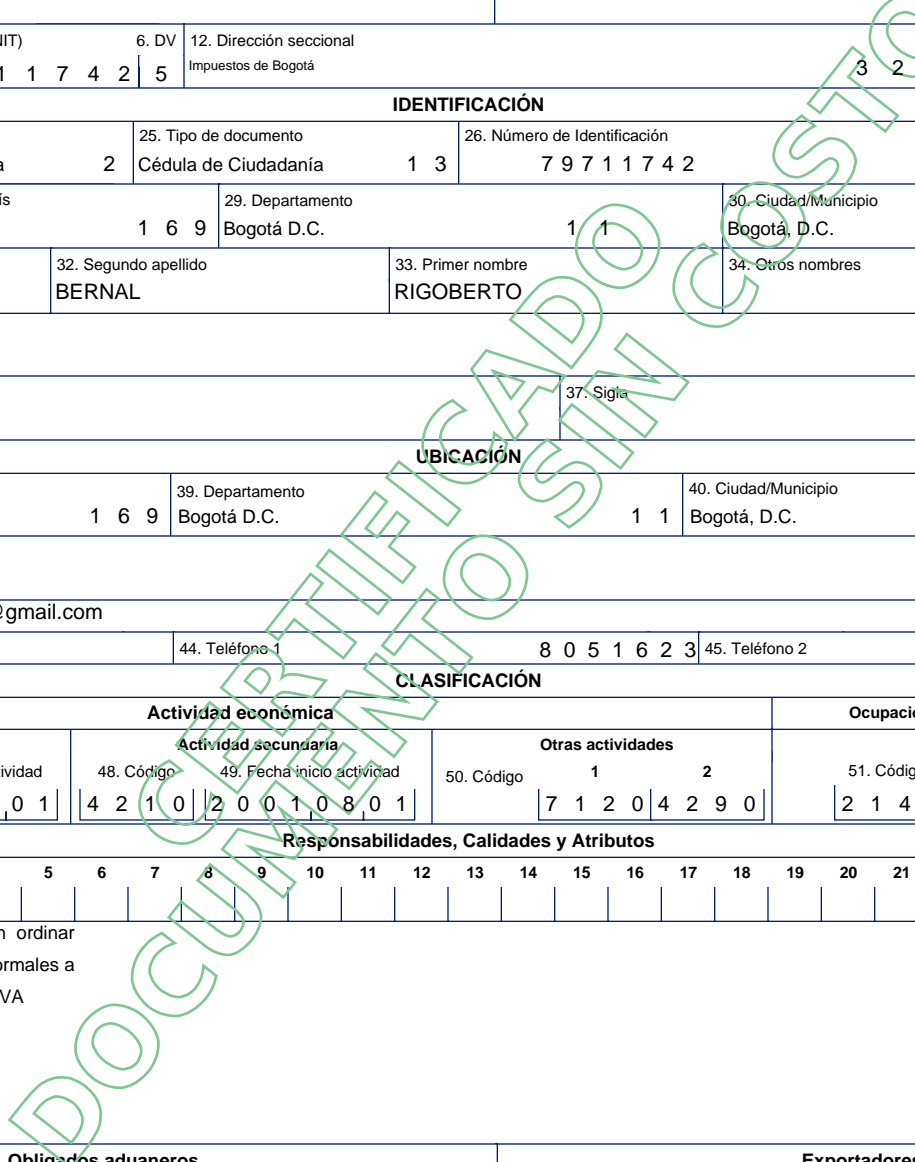
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="7110"/>	<input type="text" value="20010801"/>	<input type="text" value="4210"/>	<input type="text" value="20010801"/>	<input type="text" value="71204290"/>	<input type="text" value="2142"/>	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUGELES BERNAL RIGOBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

**Certificado de Pago de Aportes Parafiscales y
Sistema General de Seguridad Social Integral**

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021



**FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: 5/11/2021 Bogotá D.C.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES S.A.S.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**

Objeto: contratar LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

Yo, **JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS**, identificado con C.C **1016075711** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S** identificada con Nit **900788875-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

NOTA: Tratándose de persona natural nacional o persona natural extranjera con domicilio en Colombia, deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.

Atentamente,

JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS
REP LEGAL PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S
CC. 1016075711 de Bogotá D.C



FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: 5/11/2021 Bogotá D.C.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES S.A.S.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**

Objeto: contratar LA “**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”**”

Yo, **RIGOBERTO RUGELES BERNAL** como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación, aporto con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

NOTA: Tratándose de persona natural nacional o persona natural extranjera con domicilio en Colombia, deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.

Atentamente,

RIGOBERTO RUGELES BERNAL
CC. 79.711.742



CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **Rigoberto Rugeles Bernal**, identificada con **CC** número **79711742**, aportó por el empleado **Rigoberto Rugeles Bernal**, identificado(a) con **CC** número **79711742** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **54382590** para el periodo de salud **2021-10** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN				
Pensiones	231001	Colfondos	800227940	3	0																0	30	\$908.526	0,16000			\$145.400	\$0	\$0	Octubre - 2021	54382590	02/11/2021	N				
Cajas	CCF24	Compensar Caja de Compensación Filar	860066942	3	0																0	30	\$908.526	0,02000			\$18.200	\$0	\$0	Octubre - 2021	54382590	02/11/2021	N				
Salud	EPS008	Compensar EPS	860066942	3	0																0	30	\$908.526	0,12500			\$113.600	\$0	\$0	Octubre - 2021	54382590	02/11/2021	N				

El presente certificado se expide a los 4 días del mes Noviembre de 2021
 Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

CUPO DE CREDITO

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021

2 DE noviembre de 2021

Señores:

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL (FINDETER)**CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-073-2021**

Bogota

Asunto: Certificación de Cupo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS** identificado (a) con NIT. **900788875** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Monto	Vencimiento	Estado
LIMITE DE CREDITO TOTAL	\$65.000.000	11/10/2022	CUPO APROBADO

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

BANCOLOMBIA, se reserva el derecho de estudiar cada operación de crédito en particular y esta dependerá de la disponibilidad de tesorería y demás análisis que se hagan necesarios para su efectivo desembolso.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en nuestra sucursal HAYUELOS (388)

Atentamente,


Tiberio Molina Puentes

Gerente Sucursal Hayuelos



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

FORMATO DE EXPERIENCIA

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”							
PROPONENTE: UNION TEMPORAL FUERZA 2021							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				RIGOBERTO RUGELES BERNAL			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDAD EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1-15-33100-0949-2014	INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUEVIAS DE LA CALLE 13 Y LA CALLE 17 EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 88 Y CARRERA 96 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON DE BOGOTA	INTERVENCIÓN DURANTE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUEVIAS	1404,75	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	06/04/2015	05/04/2016	40%

949-2015	INTERVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LA NUTRIA Y OBRAS ANEXAS - FASE I, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA D.C.	INTERVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR	997,85	ACUEDCUTO Y ALCANTARILLA DE BOGOTA	16/05/2016	15/06/2017	34%
----------	--	---	--------	------------------------------------	------------	------------	-----

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

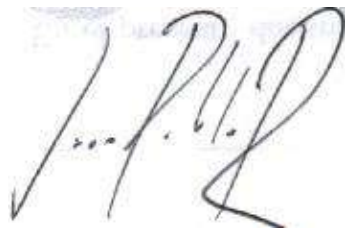
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los

contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale **Página 111 de 115**



JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS
CC. 1.016.075.711
REP LEGAL UNION TEMPORAL FUERZA 2021



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

CERTIFICACION 1

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021



CERTIFICADO DE CONTRATOS

El suscrito JOHANN CARLOS SANCHEZ RAYO, en calidad de SUPERVISOR del contrato de Interventoría certifica:

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATO No.	1-15-33100-0949-2014
OBJETO	INTERVENTORIA DURANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 13 Y LA CALLE 17 EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 88 Y CARRERA 96 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON DE BOGOTA D.C.
VALOR TOTAL O VALOR REAL EJECUTADO	\$ 968.075.096.00
PLAZO TOTAL	DOCE (12) MESES
VALOR INICIAL	\$ 968.512.430.00
VALOR ANTICIPO	\$ N/A
FECHA DE INICIACIÓN	6 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE ABRIL DE 2016
SUPERVISOR	ING. JOHANN CARLOS SANCHEZ RAYO
PARTICIPACIÓN	RIGOBERTO RUGELES BERNAL 40% ROMULO ALBERTO CHAPARRO SILVA 40% CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ 20%

ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
IMPACTO URBANO			
Impacto Urbano	GLB	1,00	182.000.000
EXCAVAC, DEMOLICIONES Y TRASLADO ESTRUCT			
Excavaciones			
Excavación red <=12" protección temporal H<=3m	M3	995,04	44.776.700
Excavación estructura incluye protección temporal	M3	3.125,29	171.890.848
Demoliciones			
Demolición estructura concreto / otro material	M3	64,66	2.909.612
RELLENOS			
Recebo	M3	1.964,66	117.879.736
Relleno mezcla gravilla y arena lavada rio	M3	422,20	44.331.132
RETIRO Y DISPOSIC. MATERIALES SOBRANTES			

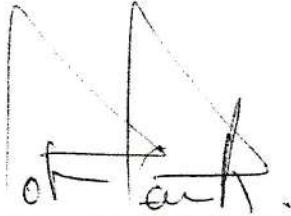
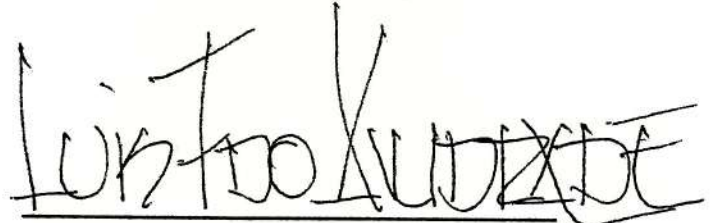
Retiro y disposición materiales sobrantes	M3	3.401,60	85.040.047
CONCRETOS, MORTERO Y ACEROS			
Instalación Concreto Baja Resistencia 7-17.5MPa	M3	0,76	91.560
Instalación Concreto Estructural			
Instalación Concreto cajas o cámaras	M3	95,08	19.016.666
Suministro – Instalación Sellos juntas concreto			
Suministro – instalación Sello polivinilo 0.15m ancho	M	9,76	439.200
Suministro e Instalación Varillas			
Varillas Corrugadas			
Varillas Corrugadas tipo A 60	KG	10.657,99	40.500.353
INSTALACION TUBERIAS			
Instalación Tuberías alcantarillado			
Instalación tuberías flexibles alcantarillado			
Instalación tuberías flexibles alcantarillado Dn6,8,10,12"	M	623,42	5.610.780
POZOS INSPECCION			
Placa circular cubierta para pozo			
Placa circular cubierta pozo e=0.25m	ST	22,00	8.800.000
Cilindro para Pozos Inspección			
Cilindro para pozo inspección D=1.20 m e=0.37m	M	33,68	16.840.000
Base y cañuela	ST	21,00	12.600.000
Tapa para pozo inspección			
Tapa pozo inspección Fe fundido gris + núcleo concreto	ST	22,00	4.400.000
SUMIDEROS			
SUMIDERO ALCANT PLUVIAL-CAJA EN ANDÉN	ST	34,00	112.200.000
SUMINISTRO CONCRETOS			
SUMINISTRO DE CONCRETO			
Concreto resistencia 10,5 MPa (105 kg/cm ²)	M3	0,76	266.875
Concreto resistencia 28,0 MPa (280 kg/cm ²)	M3	95,33	38.133.632
SUMIN TUBERÍA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
SUMINISTRO TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO			
Suministro Tubería PVC Perfil Abierto			
Tubo PVC Perfil Abierto,PS10,D300 mm	M	623,42	34.288.100
POZOS ESPECIALES SISTEMA SIN ZANJA			
Pozos de empuje para instalación de redes de alcantarillado sin zanja	UN	11,00	566.500.000
Pozos de recepción para instalación de redes de alcantarillado sin zanja	UN	11,00	550.000.000
SUMINISTRO EN INSTALACION DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO PARA HINCAR/(INSTALACIÓN SIN ZANJA "TRENCHLESS")			
Suministro en instalación de tuberías en concreto de alcantarillado para hincar mediante sistema sin zanja. Diámetro 16" Clase III	ML	426,19	1.235.951.000

Suministro en instalación de tuberías en concreto de alcantarillado para hincar mediante sistema sin zanja. Diámetro 24" Clase III	ML	769,47	3.039.406.500
Suministro en instalación de tuberías en concreto de alcantarillado para hincar mediante sistema sin zanja. Diámetro 36" Clase III	ML	385,56	2.232.777.960
COMPLEMENTOS			
Obras Complementarias	GLB	1,60503	481.510.294
SUBTOTAL			9.048.160.995
AIU (25.0)%			2.260.207.207
VALOR TOTAL			11.308.368.202

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D.C., siete (7) días del mes de junio de 2.016

SUPERVISOR DEL CONTRATO

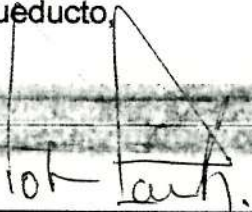
Vo. Bo. GERENTE ZONA 3

JOHANN CARLOS SANCHEZ RAYO
Supervisor
Acueducto de Bogotá-ESP

LUIS FDO. ANDRADE BARRIOS
Gerente Zona 3
Acueducto de Bogotá-ESP

Revisó Acueducto



ING. JOHANN C. SÁNCHEZ RAYO
Supervisor Contrato
Acueducto de Bogotá-ESP

Copia: Contratación y Compras / Archivo (código folder técnico)

DOCUMENTO CONSORCIAL

En la ciudad de Bogotá, a los Veinte (20) días del mes de octubre del año 2014, comparecieron las siguientes personas naturales y/o jurídicas, directamente o por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados, los cuales concurren debidamente autorizados, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

ARTICULO 1. INTEGRANTES DEL CONSORCIO E IDENTIFICACION

No.	NOMBRE DE INTEGRANTE (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	C.C. /NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL INTEGRANTE	C.C. / NIT
1	ROMULO ALBERTO CHAPARRO SILVA	19.191.369	ROMULO ALBERTO CHAPARRO SILVA	19.191.369
2	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742
3	CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ	79.329.835	CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ	79.329.835

ARTICULO 2. OBJETO DEL CONSORCIO El objeto del presente acuerdo es la integración de un consorcio entre las personas plenamente identificadas en el artículo 1° del presente documento, con el propósito de presentar el forma conjunta propuesta, para el proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto ICSC-0594-2014, abierta por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 13 Y LA CALLE 17 EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 88 Y CARRERA 96 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN DE BOGOTÁ, D.C." y para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en el proceso antes referido así como el cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios.

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 3. NOMBRE Y DOMICILIO. El Consorcio que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominara para todos los efectos de la selección y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario "CONSULTORIAS 2014" y su domicilio será la ciudad de Bogotá, Dirección: Carrera 38ª No. 25 b 66 Oficina 302 Teléfono: 8051603 Fax: 8051603.

ARTICULO 4: RESPONSABILIDAD. Los integrantes, participando a título de Consorcio, comprometen su responsabilidad solidaria frente a la EAAB, en lo relacionado con el cumplimiento total de la propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse. En consecuencia nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y el contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTICULO 5. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO. Las Partes han designado a RIGOBERTO RUGELES BERNAL domiciliado en Bogotá D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.711.742 expedida en Bogotá, para que actúe como representante y vocero del Concurso frente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y terceros.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO CONSULTORIAS 2014 y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el Acueducto adjudicarse el proceso de selección al consorcio. En general tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la propuesta
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la EAAB con aclaraciones a la propuesta
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de adjudicación del proceso de selección, si como de todos los documentos que la EAAB emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato en el evento que el consorcio resulte adjudicatario.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones del proceso de selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del consorcio como en nombre de sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de estos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la EAAB dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante del consorcio, mediante documentos suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicara a la entidad contratante.

ARTICULO 6. PORCENTAJE DE PARTICIPACION. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

000009

INTEGRANTE	%DE PARTICIPACION
ROMULO ALBERTO CHAPARRO SILVA	40%
RIGOBERTO RUGELES BERNAL	40%
CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ	20%

PARAGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%) del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de EAAB.

ARTICULO 7. EXCLUSIVIDAD Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra propuesta para el proceso de Concurso de Merito Abierto 003-2013

ARTICULO 8 REGLAS BASICAS. - (LAS PARTES PODRAN INDICAR LAS REGLAS BASICAS POR LAS CUALES SE REGISTRAN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.)

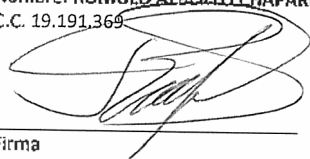
ARTICULO 9. DURACION La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durara todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso que la propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 10. CESION No se podrá ceder en todo o en parte la participación de algunos de los integrantes del CONSORCIO entre ellos. Cuando se trate de sesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la EAAB, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 11 LEY Y JURISDICCION APLICABLE EL presente acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

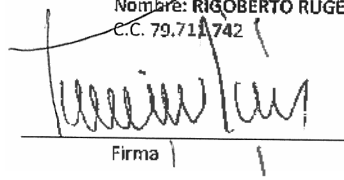
En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2014

POR
CONSORCIADO
Nombre: ROMULO ALBERTO CHAPARRO SILVA
C.C. 19.191.369



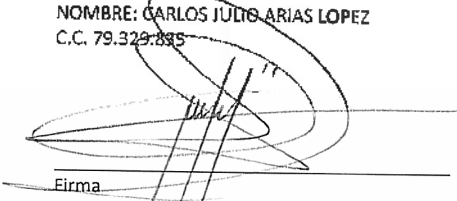
Firma

POR
CONSORCIADO
Nombre: RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C. 79.711.742



Firma

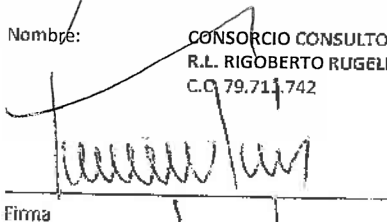
POR
CONSORCIADO
NOMBRE: CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ
C.C. 79.329.885



Firma

Acepto el nombramiento como Representante del Consorcio

Nombre: CONSORCIO CONSULTORIAS 2014
R.L. RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C. 79.711.742



Firma

Nota. El documento de consorcio podrá contener otras CLAUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravenga lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados

000010



No de proceso: PAF-AASB-I-073-2021

CERTIFICACION 2

Proponente: UNION TEMPORAL FUERZA 2021

BOGOTA

05 DE NOVIEMBRE 2021

11900-2021-1002

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP CERTIFICA

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en el sistema de información SAP, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP** suscribió con **CONSORCIO INTERVENTORÍAS 2015** contrato **No 1-15-34100-0949-2015** que se describen con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón social	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP		
Dirección	Av Calle 24 # 37-15	Identificación	NIT. No. 899999094-1
Teléfonos	3447000	Ciudad domicilio	Bogotá
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CONSORCIO INTERVENTORÍAS 2015	Identificación	NIT. 900.925.230
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Tipo de Contrato	Contrato de Interventoría		
Número del contrato	1-15-34100-0949-2015		
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LA NUTRIA Y OBRAS ANEXAS – FASE I, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.		
Plazo inicial	Trece (13) meses		
Fecha de iniciación	16/05/2016		
Fecha terminación	15/06/2017		
Valor total	Setecientos treinta y seis millones ciento veintiocho mil quinientos cuarenta y dos pesos (\$736.128.542) M/cte.		
Valor ejecutado	Setecientos treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos (\$735.445.124) M/cte.		
Saldo a liberar	Seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos dieciocho pesos (\$683.418) M/cte.		
Supervisor	JAVIER EDUARDO VEGA VEGA		
Participación	RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C. 79.711.742	34%	
	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA NIT. 900.309.161-0	33%	
	GERMAN A. PERDOMO SAS NIT. 900.752.141-1	33%	

Los detalles de las actividades aquí descritas, se encuentra contenidas en las Condiciones Particulares del Contrato "Información Adicional" y obedecen a las siguientes:

1. Revisar, validar y/o aprobar previamente los diseños del proyecto a ejecutar manifestando oportunamente sobre inconsistencias o deficiencias que se encuentren en la ejecución de las obras y formulando las recomendaciones del caso.
2. Previa iniciación de las obras, la interventoría debe exigir al contratista de la obra la revisión de los diseños existente para el proyecto y realizar los ajustes que sean necesarios para la

correcta ejecución de las obras. Los costos asociados a los ajustes de los diseños deberán estar incluidos dentro de la administración del contrato de obra.

3. Revisar y aprobar las alternativas o cambios de diseños que se presenten durante el desarrollo del contrato.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato de obra.
5. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referente a: medio ambiente, salud ocupacional y seguridad industrial, sistema de calidad, urbanismo, aspectos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo con el objeto de obra a contratar.
6. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de la calidad del proceso de interventoría, con respecto a políticas de procedimientos y formatos.
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato de obra en los términos del mismo.
8. Vigilar que el contratista de obra se ajuste a lo pactado en el acuerdo de voluntades suscrito para el desarrollo de las obras.
9. Suscribir las diferentes actas.
10. Hacer seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo con el contrato de obra, dentro de los términos señalados.
11. Recomendar a las partes los ajustes o modificaciones que requiera el contrato de obra en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.
12. Colaborar con el contratista de obra con miras a la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
13. Atender y resolver toda consulta sobre la interpretación correcta de los planos y especificaciones.
14. Atender y resolver toda consulta sobre omisiones, discrepancias o imprecisiones que se puedan presentar en los planos o en las especificaciones técnicas.
15. Estudiar o recomendar los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes en los planos o en las especificaciones y presentarlos a consideración del contratante y de la EAB-ESP.
16. Decidir sobre los cambios en los planos o en las especificaciones, que no afecten substancialmente estos documentos y presentarlos a consideración del contratante y de la EAB-ESP.
17. Aprobar, rechazar y hacer seguimiento del plan y programa de trabajo e inversiones para el buen desarrollo del contrato de obra.
18. Aprobar, rechazar y auditar el sistema de seguimiento de calidad de las obras del contratista.
19. Aprobar y rechazar el planeamiento, diseño y construcción de las obras temporales.
20. Aprobar y rechazar los métodos de construcción, equipos, elementos, materiales, herramientas y calificación de la mano de obra a ser incorporada en las obras y vigilar su oportuno suministro y manejo.
21. Estudiar y recomendar las modificaciones y ajustes a los recursos como el tipo, número, capacidad o potencia de los equipos, elementos, materiales, herramientas y mano de obra a ser utilizados en la ejecución de las obras que considere necesarios para el logro de la oportunidad y calidad de las obras.
22. Practicar inspección de las obras y velar porque las obras se realicen de acuerdo con los planos, las especificaciones, los plazos y demás documentos del contrato.
23. Exigir que las obras sean ejecutadas cumpliendo con todos los requisitos de salud ocupacional y prevención de accidentes establecidos en los documentos del contrato de obra.
24. Exigir que las obras sean ejecutadas dando protección al medio ambiente y cumpliendo todas las normas sobre el manejo del impacto ambiental establecidas en los documentos del contrato de obra.
25. Verificar y verificar conjuntamente con el contratista la medición y cómputo de las cantidades de obra ejecutadas, sus valores y reajustes de precios para efectos de la aprobación de las actas de pago.
26. Vigilar el buen uso y conservación de los elementos de propiedad del contratante que están al servicio del contratista de las obras.

27. Vigilar que el contratista cumpla con el pago de los salarios mínimos legales y las prestaciones sociales legales y que cumpla con las disposiciones legales aplicables al personal empleado en la ejecución del contrato de obra, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad de El Contratista con el fin de verificar dichos pagos.
28. Tener acceso a la información completa y correcta sobre el número de personas empleadas en cada subdivisión del trabajo, sobre clasificación y sueldos de cada uno, sobre el costo para el contratista de cada clase de materiales, herramientas, quipos e instrumentos utilizados por él en el trabajo y sobre las cantidades y clase de materiales empleados en cada subdivisión de la obra y sobre todo los costos directos e indirectos, fijo y variables, imputables a la misma, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad y los registros de contabilidad de costo del contratista de obra y demás información requiera para conocer en detalle los costos de las obras.
29. Inspeccionar las redes a recibir por parte del Contratista de Obra, con equipos de Circuito Cerrados de Televisión (CCTV).
30. Todas las demás atribuciones del contratante que se contemplen en los documentos del contrato y correspondan al interventor.

Para constancia se firma en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de mayo del año 2021.



RODRIGO HERNÁN RÍOS OLIVEROS
Director de Contratación y Compras

Proyectó: Richard Alejandro Alfaro Porras
Revisó: Nidia Carolina Prieto Hernández

Bogotá D.C., Noviembre 24 de 2015

Señores.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA
Ciudad.

REF.: INVITACION PUBLICA No.ICSM-831-2015

Los suscritos, **RIGOBERTO RUGELES BERNAL** identificado con C.C. No. 79.711.742 de Tenjo, actuando en nombre y representación propia, **RICARDO RIOS CORTES** identificado con C.C. No. 79.507.986 de Bogotá, actuando en nombre y representación de **MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA** con NIT. 900.309.161-0, y **GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON** identificado con C.C. No. 80.418.195 de Bogotá, actuando en nombre y representación de **GERMAN A PERDOMO SAS** con NIT. 900.752.141-1, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO** para participar en el proceso de INVITACION PUBLICA No. ICSM-831-2015, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LA NUTRIA Y OBRAS ANEXAS – FASE I, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C."**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. Que cada una de las personas jurídicas que conforman este **CONSORCIO** se hallan legalmente constituidas y se conformó el consorcio denominado **CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015**, el cual tendrá una duración igual al plazo del contrato, la liquidación del mismo y un (1) año más de ser necesario.
2. El (los) representantes legales de las personas jurídicas, así como las personas naturales que integran el presente **CONSORCIO**, se encuentran debidamente facultados para unirse en **CONSORCIO**, así como para presentar la propuesta y celebrar el contrato que se derive de su adjudicación.
3. El **CONSORCIO** está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION DE LOS PROPONENTES
RIGOBERTO RUGELES BRNAL CRA 38 A N° 25 B – 66 Of. 301	TREINTA Y CUATRO (34%)
MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA CLL 92 N° 92 – 15/48	TREINTA Y TRES (33%)
GERMAN A PERDOMO SAS AV. 15 N° 122 – 75 Of. 302	TREINTA Y TRES (33%)

4. El consorcio se denomina **CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015.**
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
6. El representante del consorcio es **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**, identificado con C.C. No. 79.711.742 de Tenjo expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades; al igual se designa como Representante Legal Suplente a **RICARDO RIOS CORTES**, identificado con C.C. No. 79.507.986 de Bogotá, el cual tendrá las mismas facultades y atribuciones de Representante Legal en ausencia de este o en eventos de faltas temporales y/o absolutas del representante principal.
7. El Consorcio en el evento de adjudicación del contrato, diligenciará su NIT para la suscripción correspondiente y posterior facturación durante la ejecución del mismo.
8. La sede del CONSORCIO es:
 - Dirección de correo: CARRERA 38 A No. 25 B - 66 Of 301
 - Dirección electrónica: licitacionesrugeles@gmail.com
 - Teléfono(s): 8051603/3208518409
 - Ciudad: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., el 24 de noviembre 2015



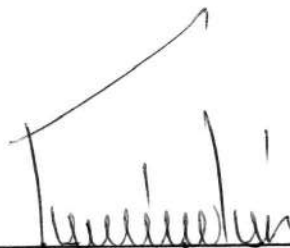
MS INGENIEROS S/ SUCURSAL EN COLOMBIA

NIT: 900.309.161-0

R/L RICARDO RIOS CORTES

C.C. 79.507.986 DE BOGOTÁ D.C.

Aceptación de la designación como representante legal




RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C. 79.711.742 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015

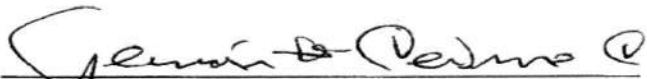
Aceptación de la designación como representante legal




RICARDO RIOS CORTES
C.C. 79.507.986 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015



RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C. 79.711.742 DE BOGOTÁ D.C.



GERMAN A PERDOMO SAS
NIT: 900.752.141-1
R/L GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON
C.C. 80.418.195 DE BOGOTÁ D.C.



RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C. 79.711.742 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015

11900-2018-1295

Bogotá, 30 de mayo de 2018

Señor
MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA.
Representante Legal
Maran S.A.S
Carrera 16 Bis No. 43-65
Teléfono: 285 7415
Telefax: 287 1213
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición. Radicado
Acueducto – E-2018-060188

Respetado señor Bradford:

En atención a la solicitud radicada bajo el oficio del asunto, mediante la cual se requiere "(...) emitir copia de la Certificación, copia Modificaciones y Acta de Liquidación con Cantidades firmada por todas las partes del contrato No. 1-01-34100-921-2015 (...), atentamente esta Dirección da respuesta en los siguientes términos:

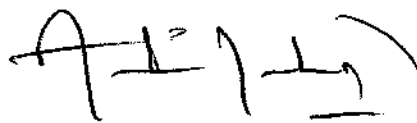
1. Se remite copia de la Certificación, Modificación y Acta de Liquidación con Cantidades del contrato No. 1-01-34100-921-2015, de acuerdo a los documentos que reposan en la carpeta del contrato, lo anterior para los fines pertinentes.

Cualquier solicitud adicional, con gusto será atendida.



MARAN SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

01/06/2018 jmm 10:00am

Cordialmente,



FABIO MAURICIO CARDONA ARIAS
Director de Contratación y Compras.

Elaboró: María Fernanda Velandía V. 
Revisó: Ivonne Magaly Montañez Puentes. 
Anexo: lo enunciado en siete (7) folios.





acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE CONTRATOS

El suscrito RIGOBERTO RUGELES BERNAL, Representante Legal del CONSORCIO INTERVENTORÍAS 2015 en calidad de interventor certifica:

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	1-01-34100-0921-2015
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LA NUTRIA Y OBRAS ANEXAS- FASE I EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA
PLAZO	TRECE (13) MESES
VALOR TOTAL	SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$7.928.571,40) M/L
VALOR EJECUTADO	SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 7.922.091.075)
FECHA DE INICIO	16 DE MAYO DE 2016
FECHA DE TERMINACION	15 DE JUNIO DE 2017
CONTRATISTA	MARAN SAS
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORÍAS 2015
SUPERVISOR	JAVIER EDUARDO VEGA VEGA

ACTIVIDADES

Instalación de tuberías Novafort de 6" a 24", excavaciones, rellenos, construcción de pavimentos rígidos y flexibles, construcción de andenes, pasos elevados en estructura metálica, Pozos de inspección de concreto, sumideros

La clasificación UNSPSC es la siguiente:

72 14 10 00	72 14 16 00	72 14 17 00	30 11 19 00
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00	30 11 15 00
72 10 33 00	40 14 19 00	40 18 30 00	81 10 1500

Nota: El supervisor o interventor deberá utilizar la metodología definida por Colombia Compra Eficiente, establecida en la guía para la codificación de bienes y servicios V.14.080

FIRMA
NOMBRE

RIGOBERTO RUGELES BERNAL
Representante Legal Consorcio Interventorias 2015

Copia: Contratación y Compras / Archivo (código folder técnico)

921

MODIFICACION : N° 1.
AL CONTRATO : N° 1-01-34100-0921-2015 ✓
CONTRATISTA : MARAN SAS
NIT No : 860.058.536-6
OBJETO : MODIFICAR CANTIDADES DE OBRA.

Entre los suscritos a saber: **GERMAN GONZALEZ REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.408.313, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP**, nombrado mediante Decreto No. 214 del 23 de Mayo de 2016 y Acta de Posesión No. 195 de la misma fecha, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ**, por una parte, y por la otra **MANUEL RAMON BRADFORD PERAZA** identificado como aparece al pie de su firma, en su calidad de Representante Legal de la firma **MARAN SAS**, quien en adelante y para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que el 29 de diciembre de 2015, celebramos el Contrato de Obra No. 1-01-34100-0921-2015 y en consideración a la justificación técnica contenida en el Memorando N° 34330-2016-0729 del 10 de abril de 2017, radicado en la Dirección de Contratación y Compras el 28 de abril de 2017 anexo, suscrito por el Gerente Corporativo de Servicio al Cliente, hemos convenido modificar cantidades de obra según los términos del presente documento, el cual se registrará por las disposiciones aplicables al Contrato principal y a las siguientes **CLÁUSULAS**:
PRIMERA: OBJETO.- Modificar las cantidades de obra e incluir ítems extras de conformidad con la solicitud de modificación de la siguiente manera: 1). **SUPRIMIR RECURSOS** en la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$2.158.789.454,00) M/CTE. (Incluido A.I.U.)**; 2). **ADICIONAR RECURSOS** en la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$891.564.766,00) M/CTE (Incluido A.I.U.)**; 3). **ADICIONAR RECURSOS EXTRAS** por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.267.224.688,00) M/CTE (Incluido A.I.U.)**; para un valor total del contrato de **SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$7.928.571.340,00) M/CTE. (Incluido A.I.U.)**. **SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.-** Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **PARÁGRAFO:** La presente modificación no genera sobrecostos para las partes contratantes. **TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.-** Este documento se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de las garantías.

VALOR RECURSOS BALANCE					
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (M/CTE) (Incluido A.I.U.) (a)	SUPRIMIDO (M/CTE) (Incluido A.I.U.) (b)	ADICIONAL (M/CTE) (Incluido A.I.U.) (c)	EXTRA (M/CTE) (Incluido A.I.U.) (d)	VALOR ADICIÓN (e)	VALOR FINAL DEL CONTRATO (M/CTE) (Incluido A.I.U.) (a-b+c+d+e)
\$ 7.928.571.340,00	\$ 2.158.789.454,00	\$ 891.564.766,00	\$ 1.267.224.688,00	\$ 0,00	\$ 7.928.571.340,00 ✓

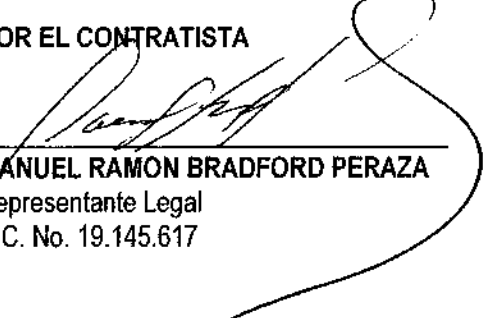
Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

09 JUN. 2017

POR EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

POR EL CONTRATISTA


GERMAN GONZALEZ REYES
 Gerente General


MANUEL RAMON BRADFORD PERAZA
 Representante Legal
 C.C. No. 19.145.617

Trámite Grupo Ejecución Procesos: Rocio A. Rodríguez Romero
 Revisó trámite Grupo Control Legal Contratos: Luz Stella Ampudia Arenas
 Revisó ejecución procesos: Alvaro Oswaldo Parra Medina
 Revisó trámite precontractual: Fabio Mauricio Cardona Arias, Director de Contratación y Compras

Formato M4FB0112F02-03

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co

081





acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO
DE OBRA**

CONTRATO DE OBRA
No. 1-01-34100-0921-2015

OBJETO DEL CONTRATO
CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LA NUTRIA Y OBRAS
ANEXAS-FASE I EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA ZONA 4 DEL
ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.

CONTRATISTA
MARAN SAS

INTERVENTOR
CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015

EAB-ESP
JAVIER EDUARDO VEGA VEGA

BOGOTÁ D.C.
DICIEMBRE DE 2017

FAI

1905

Se reunieron en las oficinas de LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - ESP, RIGOBERTO RUGELES BERNAL quien ejerce la Interventoría del contrato de obra en representación del CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015 y MANUEL RAMON BRADFORD PERAZA, Representante Legal de la firma MARAN SAS, en su calidad de Contratista, con el objeto de liquidar el contrato de obra N° 1-01-34100-0921-2015, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final de obra debidamente aprobada por el Interventor

El Interventor del contrato de obra, deja constancia que el mismo fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, igualmente certifica que el manejo de anticipo se efectuó con base en los procedimientos establecidos para ello y que el valor del mismo fue totalmente amortizado.

El contratista de obra asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Acueducto, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra N° 1-01-34100-0921-2015.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato de Obra, en tal virtud, el Interventor del contrato de obra, deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO:

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LA NUTRIA Y OBRAS ANEXAS-FASE I EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ
PLAZO INICIAL	13 MESES
ACTA DE INICIACION	16 DE MAYO DE 2016
ACTA DE TERMINACION	16 DE JUNIO DE 2017
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

El contratista de obra constituyó la garantía única de cumplimiento N°14-45-101036234, y de Responsabilidad Civil Extracontractual N°14-40-101017728, expedidas por la compañía de Seguros del Estado S.A., las cuales cubren los siguientes riesgos, según la última modificación a dichas pólizas y de conformidad con la cláusula DECIMA del contrato:

1. **Anticipo:**

Valor asegurado
Vigencia

: \$ 1.585.714.268
: Hasta el 15 - 12 - 2017

2. Cumplimiento:	
Valor asegurado	: \$ 792.857.134
Vigencia	: Hasta el 15 - 12 - 2017
3. Salarios y Prestaciones Sociales	
Valor asegurado	: \$ 396.428567
Vigencia	: Hasta el 16 - 06 - 2020 ✓✓✓
4. Estabilidad	
Valor asegurado	: \$ 792.857.134
Vigencia	: Hasta el 20 - 09 - 2022 ✓✓✓
4. Responsabilidad Civil Extracontractual	
Valor asegurado	: \$ 792.857.134
Vigencia	: Hasta el 15 - 12 - 2017

BALANCE FINANCIERO:	
VALOR INICIAL	\$ 7.928.571.340
VALOR ANTICIPO	\$ 1.585.714.268
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$ 1.565.714.268
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	\$ 30.603.214
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	\$ 7.922.091.075
AJUSTES	\$ 0
VALOR REALMENTE EJECUTADO	\$ 7.922.091.075
VALORES DE RETENCION DE GARANTIA	\$ 396.104.555
VALORES PAGADOS	\$ 7.922.091.075
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 6.480.265
SALDO A LIBERAR	\$ 6.480.265

El Contratista y la Empresa se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del contrato de obra N° 1-01-34100-0921-2015

Forman parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 ✓ Copia de las garantías únicas de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus Certificados de Modificación.

1907

Anexo No. 2 ✓	Copia del contrato y sus modificaciones.
Anexo No. 3 ✓	Actas de Iniciación, Terminación y Entrega y Recibo Final.
Anexo No. 4 ✓	Programa de Ejecución del Contrato
Anexo No. 5 ✓	Acta Final de Obra
Anexo No. 6 ✓	Cantidad de obra ejecutada Vs contratada.
Anexo No. 7	Plano general récord de obra
Anexo No. 8 ✓	Balance financiero
Anexo No. 9 ✓	Certificado de acometidas. (No aplica).
Anexo No. 10	Balance de tuberías.
Anexo No. 11	Paz y Salvo IDU
Anexo No. 12 ✓	Comprobante de pago por las reparaciones a redes de acueducto y alcantarillado por daños imputados al contratista
Anexo No. 13 ✓	Comprobantes de pago de la devolución total de los rendimientos financieros del Anticipo.
Anexo No. 14	Certificado de Registro Presupuestal en SAP Pedido No.4600014499
Anexo No. 15 ✓	Comprobante de pago de Impuesto de Timbre, teniendo como base gravable el valor final del contrato (no aplica).
Anexo No. 16 ✓	Conceptos técnicos y jurídicos sobre el reconocimiento financiero al contratista (no aplica).
Anexo No. 17 ✓	Relación de activos fijos del contrato, debidamente recibida por la Gerencia Financiera, formato "Descripción de activos de construcción en curso para activar".
Anexo No. 18	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del contratista con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 19	Paz y Salvo del Presidente de la Junta de Acción Comunal
Anexo No. 20	Certificado de Interventoría.

 A
 F
 A
 L
 L

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación del Contrato a los 6 (seis) días del mes de diciembre de 2017.

NOTA: La firma de la presente Acta de Liquidación no implica la renuncia a reclamar por el valor de los imprevistos los cuales quedaron pendientes de cobro y que son equivalentes al 0,1% del valor total de los costos directos del contrato o sea la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 6.342.857)

NOTA DE LA INTERVENTORÍA: Debe tenerse en cuenta que de acuerdo a los términos de referencia y el contrato suscrito, los imprevistos deben ser justificados para su respectivo pago

EL CONTRATISTA


MANUEL RAMON BRADFORD PERAZA
REPRESENTANTE LEGAL MARAN SAS

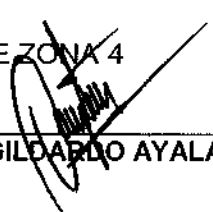
VoBo Jefe División Alcantarillado Zona 4


JAVIER EDUARDO VEGA VEGA

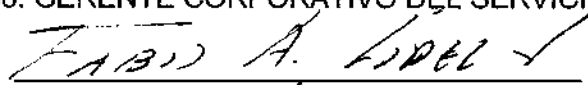
EL INTERVENTOR




RIGOBERTO RUGELES BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015

GERENTE ZONA 4


HECTOR GILDARDO AYALA ESCOBAR

Vo. Bo. GERENTE CORPORATIVO DEL SERVICIO AL CLIENTE



FABIO ALBERTO LÓPEZ GIRALDO

Revisó Acueducto: JAVIER VEGA VEGA Jefe División de Alcantarillado Zona 4 
JOSE SANTIAGO BITAR ARANGO Director Servicio de Acueducto y Alcantarillado Zona 4 

Revisó por la Interventoría: RIGOBERTO RUGELES BERNAL Representante Legal

Original: Dirección de Contratación y Compras

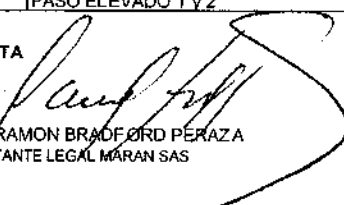
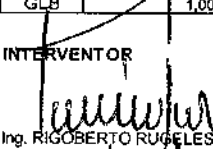
Copias: Fólder (código carpeta del Contrato) / Contratista/Interventor contratado

				
CONTRATO DE OBRA	1-01-34100-00921-2015			
PEDIDO No.	4600014469			
CONTRATISTA	MARAN SAS			
SUPERVISOR	JAVIER EDUARDO VEGA VEGA			
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015			
CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA VS CONTRATADA				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
103	IMPACTO URBANO			
103.001	Impacto Urbano	GLB	1,00	1,00
104	EXCAVAC, DEMOLICIONES Y TRASLADO ESTRUCT			
104.001	Excavaciones			
104.001.001	"Excavacion red <=12"" protec temp H<=3m	M3	2.567,23	2.866,57
104.001.002	"Excavacion red 12a36"" protec temp H<=3	M3	7.165,23	7.165,23
104.001.007	"Excavacion estructura Incluye prote temp	M3	2.766,26	2.766,26
104.001.009	"Excavacion red <=12"" H>3m"	M3	383,58	383,58
104.001.014	"Excavaciones redes 12a36"" H>3m"	M3	4.327,26	4.327,26
104.002	Demoliciones			
105.002	Tablestaca metálica	M2	1.510,00	1.510,00
106	RELLENOS			
106.001	Recebo	M3	6.767,74	7.075,69
106.002	Mat. seleccionado proveniente excavac	M3	3.192,09	3.192,09
106.008	Gravilla	M3	2.192,35	2.192,35
106.014	SubBase Granular (Espec. IDU-ET-2011)	M3	996,51	996,51
106.015	Base Granular (Espec IDU-ET-2011)	M3	2.310,44	2.310,44
107	RETIRO Y DISPOSIC. MATERIALES SOBANTES			
107.001	Retiro y disposic. materiales sobrantes	M3	15.510,75	15.510,75
108	CONCRETOS, MORTERO Y ACEROS			
108.001	Instalación Concreto			
108.001	Instalac Concr Baja Resist 7-17.5MPa	M3	10,99	10,99
108.002	Instalación Concreto Estructural			
108.002.002	Instalación Concreto para pavimentos	M3	1.195,63	1.195,63
108.002.004	Instalación Concreto cajas o camaras	M3	35,44	35,44
108.006	Suministro e Instalación Varillas			
108.006.001.002	Varillas Corrugadas tipo A 60	KG	3.898,13	3.898,13
109	INSTALACION TUBERIAS			
109.001	Instalación Tuberías alcantarillado			
109.001.001.001	"Inst tub flexibles alcant Dn6,8,10,12""	M	691,13	691,13
109.001.001.002	"Inst tub flexibles alcant Dn14,16,18""	M	475,46	475,46
109.001.001.003	"Inst tub flexibles alcant Dn20 y 24""	M	2.647,95	2.647,95
112	GEOTEXT, GEOCOMPUEST GEOMEMBR GEOMALLAS			
112.002	Sumin-Instal Geotextil Filtrac-Drenaje			
112.002.001	Sumin-Instal Geotext Filtrac+Dren T-1	M2	6.081,49	6.081,49



301	POZOS INSPECCION			
301.001	Placa circular cubierta para pozo			
301.001.001	Inst plac cubta circ E0.25m D1.70m c/bn	UN	100,00	100,00
301.003	Cámaras Caída			
301.003.003.002	"Bajantes en D=12" ^{mm}	M	25,00	25,00
301.003.003.003	"Bajantes en D=16" ^{mm}	M	150,00	150,00
301.004	Base y cañuela	UN	100,00	100,00
301.006	Tapa para pozo inspección			
301.006.001	Tape para pozo inspección en concreto	UN	100,00	100,00
301.007	INST+SUMIN ESCALERA ACCESO ASTM A-36			
301.007.005	Pasos escal gato varilla corrug #6+ancla	UN	1.037,00	1.037,00
301.007.006	MANIJA ASTM A-36 Galvanizado en caliente	UN	100,00	100,00
301.008	Mantenimiento de cámaras de inspección			
301.008.001	Limpieza de cámara	UN	100,00	100,00
302	SUMIDERO			
302.006	Sumidero Lateral Tipo SL -150A	UN	30,00	1,00
303	INST. ACOMETIDA DOMICILIARIA ALCANTARILL			
303.001	"Inst acometida domiciliar alcant D6"	M	538,90	538,90
303.005	"Reconstruc domiciliar alcantarillado D6	UN	450,00	450,00
401	ROTURA-CONSTRUCC VÍA ANDEN PISO Y SARDIN			
401.001	Pavimentos			
401.001.001	Demolición pavimento asfált. e=variable	M3	458,75	458,75
401.001.002	Demolición pavimento en concreto	M3	1.195,63	1.195,63
401.004.001	Retro/demolición vías y andenes adoquín	M2	50,00	50,00
401.001.005	Sello asfáltico	M2	119,87	119,87
401.001.003	Construcción pavimento flexible			
401.001.003.001	Construcción pavimento flexible en MDC-1	M3	203,66	203,66
401.001.003.003	Construcción pavimento flexible en MDC-3	M3	203,66	203,66
401.001.004	Construcción pavimento rígido			
401.001.004.002	Construc. pavimento rígido (MR 43Kg/cm ²)	M3	1.277,43	1.277,43
401.002	Andenes			
401.003.001	Rotura sardineles concreto	M	800,00	800,00
401.003.005.001	Construcción sardinel tipo A-10	M	800,00	800,00
401.002.005.009	Const o reconst anden concreto e<=0.12m	M2	880,19	880,19
401.002.005.001	construc / reconstruc. Andenes T B-30	M2	100,00	100,00
404.027.002	Pañete Impermeabilizado 1.5 cm	M2	700,00	700,00
404	OBRAS COMPLEMENTARIAS			
404.007	Rotura y Reconstrucción tuberías gas			
404.007.001	"Reconstrucción tuberías gas 1/2"	M	15,00	15,00
705.007	Postes concreto alumbrado público AP-801			
705.007.001	Poste concreto alumbrado púb L=10m AP801	UN	1,00	1,00

41

606	MANEJO AGUA INSP MANT+REHAB SIST ALCAN			
601.012	Empedradación con cespedón	M2	5.408,83	5.408,83
801	OTRAS OBRAS DIFERENTES ACUEDUC Y ALCANTA			
902.001	SUMINISTRO DE CONCRET O			
902.001.004	Concreto resist. 17,5 MPa (175 kg/cm2)	M3	11,46	11,46
902.001.005	Concreto resist. 21,0 MPa (210 kg/cm2)	M3	35,44	35,44
902.002	SUMIN. DE CONCRET O PARA PAVIMENTO RIGIDO			
902.002.002	Concreto Pavimento Rígido MR 41 Kg/cm2	M3	0,39	0,39
902.004	SUMINISTRO DE CONCRETOS ASFALTICOS			
902.004.007	Imprimación	M2	5.978,38	5.978,38
902.004.008	Suministro de emulsión asfáltica	GAL	2.000,00	2.000,00
903	SUMIN TUBERÍA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
903.003	SUMINISTRO TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO			
903.003.006.011	Tub PVC Perfil Abierto,PS10,D630 mm	M	2.166,55	2.166,55
904.003	SUMINISTRO DE SILLAS PARA ALCANTARILLADO			
904.003.003.001.009	Silla yee PVC,alcant.,D500 x 160 mm	UN	21,00	21,00
904.006	SUMINISTRO DE TAPAS			
904.006.001.004.001	Tapa alcantarillado CR d diametro 0.70 m	UN	100,00	100,00
904.007.001.001	Reilla sumidero 83.5 x 45.5 cm (NP-023)	UN	10,00	10,00
904.008	SUMIN PLACAS PREFABRIC CONCR (CARGUES)			
904.008.003	Cargue conc D1.0m arob 1,2 pest tapa cón	UN	30,00	30,00
904.008.001	Cargue conc E0,25mD1.7m pozo insp. Cilin	UN	100,00	100,00
	CARCAMO DE PROTECCIÓN			
110.002.008	Cárcamo protección diámetro 24	M	152,00	152,00
	POZOS INSPECCION			
	Cilindro para Pozos Inspección			
108.003.004	Sello juntas sellante elastico poliureta	M	2.000,00	2.000,00
NP-03	con polietileno	M	78,00	78,00
NP-04	Cilindro para pozo insp D=1.20 m e=0.10 m	M	287,50	287,50
302.011	Sumidero especial	UN	12,00	12,00
302.004	Sumidero Alcant. Pluvial caja en vía	UN	2,00	2,00
NP-07	Rejillas para sumidero especial	UN	48,00	48,00
	Andenes			
401.002.001	Rotura anden conc/granit hasta e=0.12m	M2	1.080,19	1.080,19
401.004.008	Const/recons adog ladrill 0,20*0,10*0,06	M2	500,00	500,00
404.012	Gaviones	M3	60,00	60,00
	PAVIMENTO RIGIDO MR43			
NP-011	Sardinel integral de 17x15 de 175 kg/cm2	M	800,00	800,00
	SUMIN TUBERÍA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
	SUMINISTRO TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO			
903.003.005.001	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D160mm	M	893,00	893,00
903.003.005.002	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D200mm	M	292,00	292,00
903.003.005.002	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D250mm	M	100,00	100,00
903.003.005.004	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D315mm	M	148,00	148,00
903.003.005.006	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D450mm	M	460,00	460,00
903.003.005.007	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D500mm	M	466,00	466,00
	SUMINISTRO DE SILLAS PARA ALCANTARILLADO			
904.003.003.001.001	Silla yee PVC,alcant.,D200 x 160 mm	UN	56,00	56,00
904.003.003.001.008	Silla yee PVC,alcant.,D450 x 160 mm	UN	40,00	40,00
NP-021	Silla yee PVC,alcant.,D24 x 160 mm	UN	120,00	120,00
	CONCRETO DE CIMENTACION PASOS ELEVADOS			
108.002.006	SUM E INST CONCRETO CICLÓPEO	M3	87,00	87,00
	GEOMALLA			
NP-026	SUM E INST GEOMALLA	M2	620,00	620,00
	PASOS ELEVADOS			
	PASO ELEVADO 1 y 2	GLB	1,00	1,00
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
 Ing. MANUEL RAMON BRADFORD PERAZA REPRESENTANTE LEGAL MARAN SAS		 Ing. RIGOBERTO RUGELES BERNAL REPRESENTANTE LEGAL CON CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015		